*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 2648

BUENOS AIRES, 07 MAY 2013

VISTO el Expediente nº 1-47-21601-12-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma SIDUS S.A., solicita la baja de la habilitación otorgada como DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, con domicilio en la Av. del Libertador N° 742, Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Que en de acuerdo con lo informado a fs 10 por el Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos, no existen objeciones para acceder a lo solicitado.-

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto nº 1490/92 y Decreto nº 425/10.

*Ministerio de Salud*
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 2648

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dése la baja a la habilitación otorgada a la firma SIDUS S.A., como DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, con domicilio en la Av. del Libertador Nº 742, Vicente López, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición ANMAT Nº 7244/02.

ARTICULO 3º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-21601-12-2
DISPOSICIÓN Nº 2648

rp

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.